

10992



Av.12 de Octubre E10-78 y Av. Veintimilla  
2do. piso - Oficina 203  
Telfs: 02 2557 246 / 02 6047 441  
Celular: 0989 478-126  
harold.jarrin@megacivil.com

Quito, 06 de Julio del 2015

Señor

Washington Paúl Pérez Santillán

Ciudad.-

De acuerdo con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de Constitución de la Compañía, HORMIFORTE COMPAÑÍA LIMITADA; y elegido en la en la Junta General de Socios con la fecha 16 de Marzo del 2015, ha sido designado PRESIDENTE , de la Compañía por el período de DOS (2) años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía HORMIFORTE COMPAÑÍA LIMITADA la ejercerá el Gerente General sus atribuciones como PRESIDENTE se encuentran señaladas en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

HORMIFORTE COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 24 de Octubre el año 2008, ante el Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, e Inscrita el 06 de febrero del año 2009 de en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 0349, Tomo 140.

Atentamente

Harold David Jarrin Mora

Ci. 040096995-2

**RAZON DE ACEPTACION**

Yo, Washington Paúl Pérez Santillán, acepto el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía HORMIFORTE COMPAÑÍA LIMITADA por el período de DOS (2) años, conforme lo establece el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

Quito 06 de Julio del 2015.

Atentamente

Washington Paúl Pérez Santillán

C.I. 170960728-5

TRÁMITE NÚMERO: 47315



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10992
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIFORTE COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ SANTILLAN WASHINGTON PAUL
IDENTIFICACIÓN	1709607285
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 349 DEL: 06/02/2009 NOT. 10 DEL: 24/10/2008 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

